I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1230 /

AUTORIZA BINGO SOLIDARIO A LA JUNTA DE VECINOS "AMERICA" EL ABRA.

REQUINOA 16 DE MAYO DE 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos "AMERICA", para realizar **BINGO SOLIDARIO** el día 21 de Mayo de 2011, en la Sede Filial Coló-Coló, El Abra. Los fondos recaudados Irán directamente en beneficio de la Familia Ferrer- Chacon.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos " AMERICA", para que realice **BINGO SOLIDARIO** el día 21 de Mayo,en la Sede Filial Colo-Colo,El Abra.

HORARIO : Desde las 16:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Rafael Ferrer Rosales C.I. 3.668.983-8 Presidente de la Junta de Vecinos

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo